



SEMANARIO

DE SALAMANCA

DEL JUEVES 28 DE ENERO DE 1796.

Señor Semanarista y muy Sr. mio: Siendo yo uno de los que contribuyen á el aumento y beneficio de sus periódicos, me contemplo acreedor á que se digne Vm. insertar el siguiente rasgo Histórico, sacado de los MM. SS. de mi Estudio, que celebraría fuese del agrado de Vm. para seguir dando algunos otros por el mismo estilo.

Queda como siempre á la disposicion de Vm. su seguro Servidor que S. M. B.

El Misanthropo.

RASGO HISTÓRICO.

Antiocho, hijo del Rey Seleuco, cayó en una enfermedad dilatada, cuya causa no podian descubrir los Médicos, y quien por esta razon parecia hallarse sin remedio, y no dexaba ninguna esperanza de vida. Se puede juzgar de la inquietud y del dolor de un Padre que se veía cerca de perder un hijo en la flor de su edad, que destinaba para subcederle en sus vastos Estados, y que hacia toda la dulzura de su vida. Erasistrato, uno de los Médicos mas atento y mas habil que los demás, habiendo examinado con cuidado, y seguido de cerca todos los síntomas de la enfermedad del joven Príncipe, creyó en

M

fin, por todo lo que habia notado, haber llegado al fin de descubrir la verdadera causa de ella.

Juzgó que su mal, no era mas que un efecto de el Amor: y no se engañaba; pero no era tan facil de descubrir el objeto que causaba una pasion tanto mas violenta, quanto quedaba secreta. Queriendo pues asegurarse de ella, pasaba dias enteros en el quarto del Enfermo, y quando entraba en él alguna Dama observaba atentamente lo que pasaba en el rostro del Príncipe. Notó, que por lo que miraba á todas las otras estaba siempre en una situacion igual, pero todas las veces que Estratonice entraba, ó sola, ó con el Rey su marido, el joven Príncipe no dexaba de caer en todos los accidentes que describe Sapho, (segun refiere Plutarco en la vida de Antiocho) y que designan una pasion violenta: extincion de voz, palidez en el rostro, sudor frio, grande desigualdad, y desorden sensible en el pulso, y otros síntomas semejantes. Quando el Médico se halló solo con su enfermo, supo, por preguntas diestras, volver tan bien su espíritu, que sacó de él su secreto. Antiocho confesó que amaba á la Reyna Estratonice su madrastra: que habia hecho todos sus esfuerzos para vencer su pasion, pero siempre inutilmente: que cien veces se habia dicho, todo lo que podian representarle en una coyuntura tal, el respeto por un Padre y un Rey, de que tiernamente era amado, la vergüenza de una pasion ilícita, y contraria á todas las reglas de la decencia y de la honestidad, la locura de un designio que no podia ni debia jamás querer satisfacer; pero que no siendo su razon un freno bastante para contenerlo, no escuchaba nada. Que para castigarse de un deseo involuntario, mas siempre criminal, habia resuelto dexarse morir poco á poco, desatendiendo el cuidado de su cuerpo, y absteniéndose de tomar mantenimiento. Era mucho haber penetrado hasta la causa del mal, pero lo mas dificil quedaba que hacer, que era

su remedio. ¿Cómo hacer una tal proposición á un Padre, y á un Rey? La primera vez que Seluco preguntó cómo se hallaba su hijo, Erasistrato le respondió, que su mal no tenia remedio, porque nacia de una pasión secreta, que no le tenia, anrando una muger que no podia conseguir. El Padre, sorprendido y afligido de esta respuesta, preguntó, ¿por qué no podia tener la muger que amaba? Porque (dixo el Médico) es la mia, que no se la daré. ¡Vos no la dareis (replicó el Príncipe) para salvar la vida á un hijo que amo tan tiernamente! ¿Es esta la amistad que me teneis? Señor, repitió el Médico, pongase V. M. por un momento en mi lugar. ¿Le cederia V. M. á Estratonice? Y si V. M. que es Padre, no consentiria en hacerlo, por un hijo que le es tan caro, ¿cómo puede V. M. creer que otro lo haga? Ah! Pluguiese á los Dioses, (dixo, levantando la voz, Seleuco) que la curación de mi hijo no dependiese sino de mi consentimiento! Yo le cederia con todo mi corazón á Estratonice, y el Imperio mismo. Pues bien, dixo Erasistrato, el remedio está en manos de V. M.: Estratonice es á quien ama. El Padre no se detuvo un instante, y obtuvo sin trabajo el consentimiento de su Esposa. Fueron coronados Rey y Reyna de la Alta Asia; y Juliano el Apóstata, Emperador de los Romanos, manifiesta en un escrito que Antiocho no quiso recibir á Estratonice por su muger hasta despues de la muerte de su Padre. Por mas acciones de retención, moderación, y aun de pudor que se entrevean en este joven Príncipe, su exemplo nos muestra, quanta desdicha es dar en su corazón la menor entrada á una pasión ilícita, que puede turbar todo el descanso de la vida.

Cornelia, hija del gran Escipion, y muger del Consul Sempronio, estaba en compañía de unas Damas Romanas, que hacian alarde de sus aderezos, joyas y vestidos. Pidieron á Cornelia que les enseñase los suyos. Esta ilustre Matrona llamó á sus hijos que habia criado con esmero para que fuesen algun dia la gloria de la patria; y al presentarlos, dixo: *Ved mis aderezos, y mis adornos.*

Los Lacedemonios, justos apreciadores del mérito, ponian el principal mérito de una muger en vivir ignorada y retirada en el seno de su familia. Oyendo un dia un Espartano hacer grandes elogios de una muger conocida suya, le interrumpió colérico al panegirista: *¿No dexarás, le dixo, de murmurar de una muger honrada? La muger honrada la pierna quebrada, y en casa, dice un refran á la verdad algo duro, pero enérgico y verdadero; y decia muy bien un Filósofo, que la muger mas virtuosa es aquella de quien se habla menos.*

Se halla menos union entre las mugeres que entre los hombres; porque tienen un mismo objeto, que es el de aguardar. El desprecio de sus encantos es una ofensa que jamás perdonan. Un dia dixeron al Duque de Roquelau-re, que habian reñido dos Damas de la Corte, y se habian llenado de desvergüenzas. *¿Se han llamado feas?* dixo el Duque. — No Señor. — Pues bien está; respondió, yo me encargo de hacerlas amigas.

ANACREÓNTICA.

En este sacro Templo
 Dò á los Dioses venera
 Todo mortal, que quiere
 Lograr de su clemencia
 Los dones, que le dictan
 Sus pasiones diversas:
 ¿Qué pediré infelice
 Pastor de aquestas sierras?
 ¿Pediré, por ventura,
 Que mi chozo conviertan
 En troxes dilatadas
 De varios granos llenas?
 ¿O que de la manada
 Corta de mis ovejas,
 Produzcan un rebaño
 Que paste en estas selvas?
 ¿O que..... ninguna cosa
 De las que ahora mi idea
 Me presenta, apetezco,
 Ni otras que aqui me quedan.
 No quiero lo que llaman
 Oro, marfil, y perlas,
 Ni los prados que bañan
 Las aguas placenteras
 De un silencioso rio,
 Cuya corriente cercan
 Alamos encumbrados,
 Que al mismo Cielo llegan.
 Ni la pasion me incita
 A envidiar de la agena
 Fortuna los regalos,
 Que da con mano ciega.
 Allá el rico avariento

Con gozo sumo vea
 De las frondosas vides
 La abundante cosecha.
 Los Cielos sus deseos
 Sacien en hora buena,
 Sin que al gloton olviden,
 Dándole quanto anhela.
 Si solo (¡sacros Dioses!)
 Mis votos solo sean,
 Para que á mi Zagala,
 Sujeta á mil dolencias,
 Me concedais que luego
 Al monte salga; y vea
 Si tengo que pedir
 La volvais la belleza,
 Que antes de vuestra mano
 Recibió tan extrema,
 Que desde que la vide,
 Incauta quedó presa
 El alma, que me tiene
 Allá, sin saber de ella;
 Si la habrá ya perdido,
 O si me la conserva.
 Si así lo consiguiese,
 (¡O Dioses, sí, así sea!)
 Sacrificar ofrezco
 La mas blanca cordera.

Dobraso.

LITERATURA EXTRANJERA.

D. Jo. Petri Waldeck.... *Institutiones juris civilis Heinecianaee emmendatae atque reformatae*: en 8.º en Gotinga.

Las Instituciones de Heinecio han adquirido una especie de derecho de ciudad, y son como un libro sa-

grado en muchas escuelas , con especialidad en las de Alemania. Con todo, como cada Profesor tiene sus miras y su método , M. Paullus ha mudado su forma axiomatica , de donde se ha seguido un orden nuevo en todo. Ha penetrado bastante el espíritu de las leyes Romanas, y tanto que se puede tener confianza en él. Comparese el Heinecio antecedente con este sobre el matrimonio , la prescripcion , las herencias testamentarias y *ab intestato*; y se reconocerá el mérito del trabajo del Autor , que cumple mucho mas de lo que promete en su modesto título. No tenia necesidad de la capa de un hombre ilustre para presentarse , y poder anunciar su obra como propia. El mismo Autor ha compuesto por el mismo gusto un *Compendio de las Pandectas de Boehmèr*.

Adversus sepulturam in aedibus sacris oratio : por M. Plattner , en Leipsic en 8.º

No se considera aqui el objeto por la parte phisica, sino por la parte moral y legal : y se distingue esta Oracion por su bella latinidad , su franqueza y su precision.

Subscripcion á este Periódico.

Se admitirán solamente en esta Ciudad en la Librería de Alegría , calle de la Rúa , pagando cada mes 6 rs. vn. y los de fuera 14; pero se les remitirá á los parages en donde exístan los Subscriptores por el correo francos : y en Madrid podrán hacerlo en la Librería de Don Juan Llera , y en el Despacho principal del Diario , como en Cádiz , Barcelona y Valencia , en los respectivos Despachos de sus Periódicos. En Valladolid , Alcalá y Pamplona , en las Librerías de Santander , Ramirez y Longas.

Precios corrientes de los granos en las Provincias y Partidos que aqui se expresan.

<i>Fechas.</i>	<i>Trigo.</i>	<i>Cebada.</i>
Guadalax. 18. Enero.	39 á 50.....	15 á 16.
Avila 16.....id.	37....40.....	15.
Aranda 17.....id.	34....41.....	15.
Peñaranda.....id.	26....37.....	13.
Segovia 16.....id.	36....40.....	15.
Valladolid.....id.	24....27.....	10....12.
Soria.....id.	35....46.....	20.
Toro.....id.	28....31.....	10....12.
Carrión 15.....id.	25....28.....	12. ..14.
Reynosa.....id.48.....	22.
Leon 14.....id.	24....28.....	16.
Ciudad-Rod. 15.....id.	39....44.....	16.
Zamora 16.....id.	28....35.....	12....13.
Burgos.....id.	34....35.....	15....16.
Palencia 13.....id.	25....27.....	11....12.
Sto. Domingo 11.....id.	36....38.....	16....18.
Coruña 4.....id.60.....	36.
Ponferrada 8.....id.48.....	22.
Oviedo 9.....id.66.....
Zaragoza 16.....id.60.....	29.
Benabarre.....id.70.....	30.
Tarazona.....id.	57....58.....	23.
Barcelona 9.....id.	80....81.....	26.
Tortosa.....id.72.....	30.
Salamanca 25.....id.	33....39.....	14....15.
Idem Centeno.....	19....20.	Algarrob.....18.

CON REAL PRIVILEGIO.